

COLECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Director: CARLOS ROGEL VIDE

Catedrático de Derecho Civil
Universidad Complutense de Madrid

**PROPIEDAD INTELECTUAL
EN EL SIGLO XXI: NUEVOS
CONTINENTES Y SU INCIDENCIA
EN EL DERECHO DE AUTOR**

Isabel Espín Alba

(Coordinadora)

M^a Teresa Carrancho Herrero

Isabel Espín Alba

María Serrano Fernández

César Iglesias Rebollo

Raquel de Román Pérez

Presentación

Isabel Espín



Madrid, 2014

Publicación financiada por el Proyecto de investigación 10SEC202014PR de la Xunta de Galicia, investigadora principal Isabel Espín

© Editorial Reus, S. A.
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid
Tfno: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
E-mail: reus@editorialreus.es
<http://www.editorialreus.es>

Fundación AISGE
Ruiz de Alarcón, 11
28013 Madrid
Tfno: (34) 91 521 22 55
Fax: (34) 91 531 17 24
<http://www.aisge.es>

1.ª edición REUS, S.A. (2014)
ISBN: 978-84-290-1766-3
Depósito Legal: M 8515-2014
Diseño de portada: María Lapor
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus, ni los Directores de Colección de ésta, responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan los autores de los mismos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
---------------------------	---

CAPÍTULO I
NUEVAS FORMAS DE PRODUCCIÓN Y DE ACCESO
AL CONOCIMIENTO: POLÍTICAS LEGISLATIVAS.
SOBRE LA NECESIDAD DE VOLVER SOBRE LOS
PRINCIPIOS RECTORES DEL DERECHO DE AUTOR

ISABEL ESPÍN ALBA

1. NUEVAS FORMAS DE PRODUCCIÓN Y DE ACCESO AL CONOCIMIENTO	10
1.1. Consideraciones generales: cambio de modelos de negocio.....	10
1.2. La propiedad intelectual en la Unión Europea: un derecho fundamental.....	13
2. POLÍTICA LEGISLATIVA: EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	16
2.1. Transposición de la Directiva 2011/77/UE.....	18
2.2. Transposición de la Directiva 2012/28/UE: un nuevo límite.	19
2.3. Límite de ilustración de la enseñanza.	20
2.4. Límite de copia privada.	22
2.5. La gestión colectiva.	24
2.6. Mejora de los mecanismos de protección de los derechos.	24
3. VUELTA A LOS PRINCIPIOS RECTORES BÁSICOS: EL ESCENARIO DE UNA REFORMA INTEGRAL.....	25
3.1. El autor sujeto de derechos.....	26
3.2. La protección de la obra con independencia de formalidades.....	30
3.2.1. El papel del registro de la propiedad intelectual y de otras formalidades.....	30
3.2.2. Las bases de datos y la búsqueda diligente en la DOH.....	36
4. ALGUNAS CONCLUSIONES.....	38

CAPÍTULO II

EL CONCEPTO DE OBRA PLÁSTICA Y LA IMPRESIÓN EN 3D

MARÍA TERESA CARRANCHO HERRERO

1. INTRODUCCIÓN	41
2. LA FOTOCOPIA EN 3D	43
3. EL CONCEPTO DE OBRA PLÁSTICA	46
3.1. Características de la obra plástica	47
3.1.1. Obra única	47
3.1.2. Obras no multiplicables	47
3.1.3. Falta de separación entre el arquetipo y la cosa corporal.	48
3.2. Requisitos para la consideración de obra protegida	49
3.2.1. Creación original	49
3.2.2. Creación literaria, artística o científica	53
3.2.3. La exteriorización de la obra	53
3.2.4. La obra terminada o la obra inacabada	55
4. LA IMPRESIÓN EN 3D COMO FORMA DE CREACIÓN ARTÍSTICA	56
4.1. La reproducción	61
4.2. Obra compuesta y obra derivada	65
4.2.1. Obra compuesta	65
4.2.2. Obra derivada	67
5. LOS LÍMITES AL DERECHO DE AUTOR	69
6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	74

CAPÍTULO III

LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO: ¿UN NUEVO ACTIVO INMATERIAL?

CÉSAR IGLESIAS REBOLLO

1. INTRODUCCIÓN	80
2. LEGISLACIÓN SOBRE REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	82
3. SOBRE EL CONCEPTO DE «REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO»	83
3.1. Definición	83
3.2. Justificación	84
3.2.1. Económica	84
3.2.2. Política	84
3.3. La información a reutilizar	85
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN	85
4.1. Ámbito subjetivo	86
4.2. Ámbito objetivo de la «reutilización de la información del sector público»	87

4.2.1. Documentos excluidos	88
4.2.1.1. Exclusión por el contenido	88
4.2.1.2. Exclusión por la finalidad del documento.....	89
4.2.1.3. Exclusión por la existencia de derechos de propiedad intelectual.....	89
4.3. Vinculación con la normativa de acceso y transparencia	90
5. FORMAS DE ACCEDER A LA INFORMACIÓN OBJETO DE REUTI- LIZACIÓN.....	91
5.1. Puesta a disposición del público.....	91
5.1.1. Reutilización de documentos puestos a disposición del público sin sujeción a condiciones	91
5.1.2. Reutilización de documentos puestos a disposición del público con sujeción a condiciones establecidas en licencias-tipo	95
5.2. Previa solicitud.....	96
6. RÉGIMEN SANCIONADOR	97
7. UN EJEMPLO PRÁCTICO, LA BASE DE DATOS DE LOS DATOS CATASTRALES NO PROTEGIDOS.....	98
8. CONCLUSIONES	100

CAPÍTULO IV

PROPIEDAD INTELECTUAL Y ACCESO ABIERTO A ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

RAQUEL DE ROMÁN PÉREZ

1. CONTEXTO MUNDIAL Y EUROPEO	103
2. PRINCIPIOS DEL ACCESO ABIERTO	106
3. ASIMILACIÓN DE LOS POSTULADOS DEL ACCESO ABIERTO..	110
3.1. Cambio en el modelo editorial	110
3.2. Políticas de las Universidades españolas y creación de repositorios ..	112
3.3. Implementación en programas de investigación de la Unión europea y de los Estados	114
4. ACCESO ABIERTO EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA	116
4.1. Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado	116
4.2. Ley 23/2011, de 29 julio, de Depósito Legal.....	121
4.3. Ley 14/2011, de 1 de junio de 2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.....	123
5. TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DEL PERSONAL INVESTIGADOR.....	129

CAPÍTULO V
LAS OBRAS HUÉRFANAS. LUCES Y SOMBRAS DE
LA DIRECTIVA 2012/28 SOBRE CIERTOS USOS
AUTORIZADOS DE OBRAS HUÉRFANAS

MARÍA SERRANO ÁLVAREZ

1. INTRODUCCIÓN.....	143
2. CONCEPTO DE OBRA HUÉRFANA.....	146
3. ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA NOCIÓN DE OBRA HUÉRFANA.....	148
4. EL PROYECTO GOOGLE BOOKS.....	149
5. LA DIRECTIVA 2012/28/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 25 DE OCTUBRE DE 2012 SOBRE CIERTOS USO AUTORIZADOS DE LAS OBRAS HUÉRFANAS.....	153
5.1. Objeto y ámbito de aplicación.....	153
5.1.1. Entidades que pueden utilizar las obras huérfanas.....	154
5.1.2. Obras que pueden ser calificadas como huérfanas.....	156
5.2. Concepto de obra huérfana.....	157
5.3 Búsqueda diligente.....	160
5.4. Reconocimiento mutuo de la condición de huérfana.....	163
5.5. Usos autorizados de las obras huérfanas.....	164
5.6. Fin de la condición de huérfana. Compensación por el uso de la obra.....	168
6. CONCLUSIONES.....	169